



Nº 000170

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 20 días del mes de enero de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana estando reunidos en forma presencial en la sala del Consejo Universitario ubicado en la Av. Perú N° 700, los miembros hábiles del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 004-2023-UTEA-CU, sesión de Consejo Universitario extraordinario, realizada por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado, de los cinco (05) miembros, estando presentes:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
3. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería

No asistieron en la primera lectura de la lista de los miembros del Consejo Universitario, dos (02) miembros hábiles:

1. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
2. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constató la asistencia de cinco (05) miembros hábiles del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
3. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
5. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Ordinaria del Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

se dio lectura del acta de acuerdos de fecha 16 de enero de 2023, no existiendo observación alguna.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Oficio N° 005, 007, 008, 009-2023-UTEA-VRAC
2. Oficio N° 303-2022-UTEA-VRI
3. Informe Técnico N° 001-2022, Informe N° 004, 005, 006-2023-UTEA-DPDU
4. Oficio N° 05-2023-DGC-UTEA
5. Oficio N° 004-2022-UTEA-DU
6. Informe N° 066-2022-DAL-UTEA Opinión Legal N° 099,120-2022-UTEA-DAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



7. Oficio N° 219, 179, 193, 216, 220, 0189, DIGAF-UTEA-AB y 004-2023
8. Solicita incorporación como docente del Rene Olmos Huallpa
9. Corrección de Datos de Aydeé Marilú Solano Reynoso
10. Carta N° 001-2022-UCH-EPE-FCS-UTEA
11. Interponen Recurso de Reconsideración a RCU N° 2769-2022-UTEA-CU
12. Oficio N° 016-2022-SIUTUTEA-UTEA-AB

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Oficio N° 005, 007, 008, 009-2023-UTEA-VRAC

1.1. Oficio N° 005-2023-UTEA-VRAC

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 005-2023-UTEA-VRAC, que dice: Asunto ampliación de contrato de los directores de las oficinas académicas administrativas dirección de Servicios Académicos y Dirección de Bienestar Universitario: tengo el agrado de dirigirme a usted previo un cordial saludo hago de su conocimiento que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3408-2022-UTEA-CU de fecha 28 de diciembre del 2022 Se aprueba la ampliación del contrato por el plazo 10 días calendarios para la emisión del informe de gestión debiendo de ser elevado ante la beca natural y a la vez se han remitidas ante el vicerrectorado académico para su trámite correspondiente al respecto manifiesto lo siguiente:

- 1) Que, la Dirección de Servicios Académicos, encargado al Mag. Alfredo Mariscal Zúñiga, ha remitido el informe de gestión de dicha área, en la cual detalla todas las acciones realizadas durante la encargatura así como las recomendaciones, según el informe N° 002-2023-UTEA-VRA-DSS.AA.AB.
- 2) Que, la Dirección de Bienestar Universitario, encargado al Mag. Arturo Camacho Salcedo, ha remitido el informe de gestión de dicha área en la en la cual detalla las acciones realizadas durante la encargatura así como las recomendaciones' según el Oficio N° 002-2023-DIBU-UTEA-AB.
- 3) La Dirección de Servicios Académico depende del Vicerrectorado Académico, para ello se ha realizado un análisis y evaluados del informe de gestión realizada por la Dirección de Servicios Académicos, ha cumplido con el encargo realizado durante el periodo que asumió desde el 08 de septiembre de 2022 al 10 enero del 2023.
- 4) La Dirección de Bienestar Universitario depende del Vicerrectorado Académico, para ello se ha realizado un análisis y evaluados del informe de gestión realizada Por la dirección de servicios académicos, ha cumplido o realizado durante el período que asumió desde el 08 de setiembre de 2022 al 10 enero del 2023.
- 5) Que, a la fecha se requiere la continuidad en el servicio académico administrativo de la UTEA, para continuar en la atención de los usuarios así de esta manera garantizar el inicio del semestre académico 2022-II. Por ello solicito a su Despacho, se ampliar el contrato desde del 11 enero hasta el 30



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Alberto Arevalo Mezarina
RECTOR

2

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



de junio del 2023, con la finalidad de que puedan cumplir con las actividades programadas para el semestre 2022-II. Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial. Atentamente, firma Dr. Ely J. Acosta Valer.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Indica que en la sesión anterior se debatió este punto sobre la base que se asigne a una dirección, es necesario que tengan una carga académica porque depende de ello de que se le designe no teniendo carga académica creo que fue eso más o menos eso fue el consenso, no teniendo carga académica creo que debería de emitir un Memorándum a otros profesionales o a otros profesionales ordinarios que estén cumpliendo actividades en la universidad, eso más o menos es el resumen y sobre esa base podemos arribas a conclusiones porque ya se había arribado a eso y si tenemos que cambiar por favor sobre eso, le pediría encarecidamente sobre ese acuerdo.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Indica que esto se ha debatido ampliamente pero en ese momento ha quedado el documento en obsolescencia en consecuencia voy a pedir encarecidamente a usted señor rector que los oficios N° 005, 007, 008 y 009-2023 UTEA-VRAC, se retire de la agenda porque tiene el mismo sentido y claro lo ha dicho usted de que primero deberíamos hacer la propuesta para contratación de personal, en los siguientes oficios se proponían y esto les hablo en tiempo pasado la contratación o la continuidad de los directores y sub directores, eso no se ha dado entonces el cronograma de actividades académicas que ha sido aprobado en este magno consejo también va tener que sufrir una consecuencia, en ese sentido yo quisiera que esos documentos se retiren a fin de que hagamos la propuesta para la contratación de los profesionales que me han alcanzado desde los decanatos, debo recordarles señores consejeros que dentro de las funciones del decano es dirigir académicamente las facultades, de designar a los directores de las escuelas profesionales, instituto de investigación y las unidades de posgrado, entonces es función netamente del decano, yo voy a dar trámite a esos documentos que el día de ayer hemos recepcionado, entonces dentro del marco del plazo voy a solicitar la contrata de esos docentes para que funcione esa dirección, eso es todo señor presidente.

Dra. Carolina Soto Carrión, precisa que volvemos a lo mismo con el respeto que se merece el Académico, el desorden ha sido ahora nos pide que retiremos los documentos, esto va en cada consejo, es más lo que yo voy a decir señor presidente es rescatar lo que está diciendo el Vicerrector Académico, la ley universitaria dice bien claro que los decanos designan, señor designan entre los profesores principales ordinarios esa es su función, su función no es encargar porque la ley en ninguna parte habla de encargaturas para nada habla de encargaturas, entonces ya no es solamente del decano, es de este magno consejo encargar porque no es función de ninguno de los decanos, respetemos la Ley Universitaria; la Ley Universitaria dice señor Presidente lo directores de escuelas son designados por un término de 3 años nada más y ojo con requisitos principales, ordinarios, alineados a la especializados por 3 años, no dice por más tiempo, entonces como pensar que sobre las encargaturas se puede sobreponerse en una temporalidad más de lo que estipula la ley universitaria, ni que fuera funciones de ciertas áreas el consejo va decir amen a eso, tenemos que ser un poco critico en evaluar que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY - APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



estamos haciendo nosotros con las direcciones de escuelas profesionales, sub direcciones sobre todo de escuelas profesionales que ya hace rato los departamentos, hay una profesora Rosa Lizárraga que tiene 6 años señor presidente encargada y la ley que dice solo 2 años nada más dice 2 años en contratados para que ya, es ya como un derecho que a los contratados las encargaturas de las direcciones el 90% sobre pasa los más de 3 años de gestión, yo pido que seamos un poco de analíticos en esto, si bien es cierto, yo voy a rescatar que un miembro del consejo me dijo que genere alternativas, si voy a generar alternativas, nosotros desmerecemos a los docentes ordinarios porque finalmente pues no nos suman, que va ser, el otro que va ser pero demos esa oportunidad de que puedan asumir ese cargo de encargado, nada más porque tampoco hay elecciones para que nosotros podamos descender y tampoco los decanos están asignando conformé se hace una elección de los docentes principales para los departamentos por ejemplo no hay eso, entonces yo pido señor presidente que seamos un poco analítico a favor de nuestra universidad y donde se plasma esto que no se está avanzando bien se percibe, yo lo percibo no se el decano, no se el vicerrector pero como miembro del consejo universitario lo percibo está en la memoria anual, si nosotros vemos en la memoria anual en las escuelas no hay nada señor presidente, yo no sé si no habrán hecho nada por que yo no creo que no hayan hecho nada, pero no se plasma en ese documento que es nuestra radiografía no hay nada, entonces yo pido señor presidente que tampoco la figura es así, al decano no le corresponde las encargaturas directamente, indirectamente seguro que sí pero directamente esas encargaturas lo tenemos que ver en sesión de Consejo Universitario, muchas gracias señor presidente.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica: que no cree que se tiene que perder de vista la visión y también aterrizar en el contexto en que estamos, por eso en el Estatuto en el Art. 122° de la Ley Universitaria es clara donde las universidades como la nuestra se rige con el Estatuto, en carencia de esos docentes por ejemplo la Ley Universitaria en lo pertinente dice que tiene que tener grado acumulado de doctor, encontremos a los sub directores con el grado de doctor no lo vamos a encontrar, por eso en la parte transitoria del estatuto establece como primera prioridad tienen los docentes ordinarios y si no hubiera los docentes contratados, si hacemos una radiografía en Abancay, en la Facultad de Ingeniería tenemos docentes principales con grado de Magister está el Magister Braulio Pérez, el Dr. Francisco Medina que está de vacaciones, el Ingeniero Ángel Maldonado nada más; Menacho no tiene grado tampoco la Ing. Rosa no tiene grado y los informes que te pide SUNEDU porque has puesto a los que no tienen y uno tiene que estar explicando todos esos detalles, ahora en las filiales en caso de ingeniería no hay un docente ordinario para ingeniería civil tengo que estar rogando, para ambiental no hay ingenieros ambientales abundantes en Cusco hay más químicos, biólogos y de otras ingenierías que han trabajado, en sistemas bueno de alguna forma hay y eso también no abunda mucho con grados por que se están dedicando a otros en Andahuaylas está el ingeniero Luis Vilches que asume 2 escuelas Agronomía por tener pocos alumnos e Ingeniería Ambiental, Civil igual por el semestre pasado tuvimos la suerte que vino una magister que estaba haciendo su doctorado en Alemania se demoró el consejo y dijo chau presento su carta y se fue, ahora en Abancay en Ingeniería Civil quedaría el Ing. Ángel Maldonado nada más, el ingeniero Hugo hasta la fecha no tiene grado y si bien es cierto es asociado pero



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



no tiene y es a tiempo parcial, la Ing. Marlene tiene grado pero es a tiempo parcial porque a tiempo completo esta en la UNAMBA, en Agronomía hasta la fecha viene asumiendo la encargatura el Mag. Juan Alarcón ya por mucho tiempo porque hace un trabajo inclusive para todos sus colegas tampoco hay mucho entonces si vemos una radiografía de cómo estamos, de con cuantos contamos la situación se torna un poco difícil entonces yo creo que un poco tenemos que ver de qué forma cumplimos la misión más halla de quien asume, entonces creo que debemos de seguir el estatuto y la ley y priorizar haciendo frecuencia lógica primero haciendo la contrata a los docente de alguna forma cumplan los requisitos y luego encargarle las funciones de lo contrario estaría paralizado así no.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el señor Vicerrector académico ha presentado unos oficios N° 005, 007, 008 y 009-2023 UTEA-VRAC, el Vicerrector Académico en estos momentos ha dicho que se retire yo no entiendo que consecuencia tiene, él ha presentado y él lo está pidiendo que se retire ¿Por qué seguimos discutiendo?, Yo no lo entiendo por favor seamos expeditivos, no se puede decir no señor ya se presentó, ya debemos de discutirlo, si él está presentando el documento y él está pidiendo que se retire, yo entiendo que por un sentido de respeto a un colega y a una autoridad de la universidad se tiene que retirar, ¿por qué seguimos discutiendo?, por favor señores consejeros.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor Presidente, si efectivamente está pidiendo que se retire pero si bien es cierto está pidiendo que se considere el otro documentó que ha presentado por eso estamos discutiendo por eso justo yo le iba a preguntar en base a que estamos discutiendo, si ahorita está pidiendo que se retire esos documentos pues que se retire pero estamos respetando una agenda que ya estaba establecida así que aquí no haya sorpresas de algún documento que se esté insertando.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que el señor Vicerrector académico ha presentado unos oficios N° 005, 007, 008 y 009-2023 UTEA-VRAC y está pidiendo que se retire que más estamos discutiendo, entonces por favor que se retire de la agenda los oficios N° 005, 007, 008 y 009-2023 UTEA-VRAC señorita secretaria general y continuemos.

ACUERDO: a pedido del Vicerrector Académico, se retira de la agenda de Consejo Universitario los Oficios N° 005, 007, 008 Y 009 - 2023-UTEA-VRAC, y se le devuelve todos los documentos, que solicita la ampliación de contratos de los directores de las oficinas académicas y administrativas.

2. Oficio N° 303-2022-UTEA-VRI

La Secretaria General dio lectura del Oficio N° 303-2022-UTEA-VRI, de fecha 05 de enero de 2023, con el asunto: solicita contratación der Lic. Grover Guillen Guzmán, como Monitor de los proyectos de investigación. Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a su vez hacer de su conocimiento que el vicerrectorado de investigación cada año viene organizando el concurso de Proyectos de investigación financiados por la universidad tecnológica de los Andes, para los cuales se necesita de un personal permanente para su supervisión. Motivo por el cual solicito la contratación del Lic. Grover Guillen Guzmán, como Monitor Responsable de los Proyectos de investigación, quien ha estado laborando anteriormente quien ha venido cumpliendo con su labor eficientemente y responsable con la supervisión y control de los proyectos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay Apurímac
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Asimismo' indicar que en el mes de marzo se lanzara el concurso de proyectos de investigación por lo que se requiere con carácter de urgente la contrata del monitor de proyectos. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Firma atentamente Dra. Carolina Soto Carrión.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que con respecto a este documento ya se ha cursado ha consejo, tenemos que tener en cuenta para que funcione se tiene que aprobar el POI, el POI no está aprobado por lo tanto sería que primero se apruebe el POI el día de hoy y en la siguiente sesión aprobaríamos el contrato de este señor sobre la base de administración.

Dra. Carolina Soto Carrión, si fuera así el caso señor director tampoco sería contratado por que esto está previsto en el POI de las facultades de las escuelas no creo que sea así no más.

Dr. Toribio Tapia Molina, señor presidente, creo que dentro del oficio se ve personal permanente, eso quiere decir que es un puesto estructuralmente que debería funcionar muchas veces se agarran de estas palabras cuando quieren determinarse y va ser una labor administrativa, entonces habrá de tener cuidado es la observación que podría hacer al documento que dice con carácter permanente, agarran el oficio se contrata es con carácter permanente es una sola firma acepta todo, es una recomendación, no estoy en contra pero sin embargo como es labor administrativa rápidamente se indetermina por ese lado, habrá de tener cuidado nada más, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que se tenga en cuenta esto para la próxima sesión considerando que primero debemos de aprobar el POI en el siguiente punto

ACUERDO: pase para la otra semana para su aprobación, previamente debe de aprobarse el Plan Operativo Institucional – 2023.

3. Informe Técnico N° 001-2022, Informe N° 004, 005, 006-2023-UTEA-DPDU

3.1. Informe Técnico N° 001-2022-UTEA-DPDU.

La Secretaria General le cede el paso para su sustentación del Informe Técnico N° 001-2022-UTEA-DPDU de fecha 10 de enero de 2022, la CPC. Mariela Rojas Allende, sobre incremento de remuneraciones de docente: solicitud presentada por la docente Magister Justina Cervantes Carrión sobre incremento de remuneraciones en su condición de Docente a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Enfermería.

I. ANTECEDENTES:

La Universidad Tecnológica de los Andes, es una persona jurídica de derecho privado de carácter asociativa, creada por Ley N° 23582, y en actual denominación por Ley N° 26280, con licencia institucional para ofrecer servicios de educación superior universitaria por Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero 2020, dedicada a la formación de profesionales competentes y humanistas, para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social del cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia, es una comunidad académica orientada



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY AMURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica con una clara consciencia de nuestro país como realidad multicultural, Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

La Universidad Tecnológica de los Andes, es una institución que se encuentra bajo el régimen laboral privado normado por el Decreto Legislativo N°728- Ley de Productividad y Competitividad Laboral y el Decreto Supremo 03-97-TR- Ley del Fomento del empleo en cuanto a la relación laboral que mantiene con aquellos y por normas específicas en relación a los beneficios sociales que le son otorgados, dentro de dicha relación laboral.

II. HECHOS

2.1. La Docente Magister Justina Cervantes Carrión de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante Expediente N°3918, 24021, 26002 (FUT 093859) 20993 (FUT 084140), solicita el incremento de sus remuneraciones al haber básico, conforme a lo señalado en la Resolución de Consejo Universitario N°1344-2018-UTA-AU de fecha 30 de julio de 2018, ratificado en todos sus extremos mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°0005-2018-UTEA-AU de fecha 06 de agosto del 2018,

2.2. Señala en su pedido que ha sido repuesta como Docente a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Tecnológica de los Andes, por mandato judicial, ordenado en la Resolución N° 14 - Sentencia de Vista de fecha 27 de mayo del 2013 Expediente N° 334-2012 sobre Acción de Amparo y como tal se halla dentro de los alcances de lo señalado en la Resolución de Asamblea universitaria N° 005-2018-UTEA-AU de fecha 06 de agosto del 2018, donde ratifican la Resolución de Consejo Universitario N° 1344-2018-B-UTEA-CU del 30 de julio del 2018 que aprueba un incremento remunerativo al haber básico de los Docentes Ordinarios de la universidad Tecnológica de los Andes, la misma que se viene efectivizando a partir del mes de agosto del año en curso y donde a la recurrente no se le ha comprendido en el incremento de sus haberes, lo cual resulta siendo ilegal y discriminatorio.

3.3. CONCLUSIONES

a. Conforme al análisis de los documentos evaluados como antecedentes y el contenido de la cláusula CUARTO del contrato de indeterminación, así como la opinión legal laboral. Es procedente el incremento de remuneraciones a favor de la docente Mag. Justina Cervantes Canián en su condición de profesor a tiempo completo con contrato de reposición judicial de servicio específico sin categoría ni régimen, teniendo como referencia el cuadro de escalas de incremento remunerativo para los docentes ordinarios,

b.

DESCRIPCION (sin categoría y régimen)	Incremento básico
Profesor a tiempo completo con contrato de reposición judicial (sin categoría ni régimen)	400.00

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pregunta si ¿Es 400.00 a la básica o 400.00 como incremento?

CPC. Mariela Rojas Allende, indica que es 400.00 a la básica como incremento.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ella tiene la misma básica como un docente auxiliar.

CPC. Mariela Rojas Allende, si como referencia la básica de un docente auxiliar a tiempo completo, ella tiene esa básica.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABRANCAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



N° 000177

ACUERDO: Por unanimidad, **APROBAR**, el Informe Técnico N° 001-2023-UTEA-DPDU de fecha 09 de enero de 2022, que procede el incremento de S/. 400.00 (Cuatrocientos soles) al básico para la Mag. Justina Cervantes Carrión en su condición de profesor a tiempo completo con contrato de reposición judicial de servicio específico, a partir del mes de enero de 2023.

3.2. Informe N° 004-2023-UTEA-DPDU

La Secretaria General le cede el paso para su sustentación del Informe N° 004-2023-UTEA-DPDU de fecha 11 de enero de 2023, con el asunto Remito Presupuesto General periodo 2023, con las observaciones levantadas, para su aprobación por Consejo Universitario.

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y remitir adjunto al presente el Presupuesto General para el periodo 2023, con las observaciones debidamente levantadas, en atención al documento de la referencia. Cabe indicar el presupuesto de la Universidad Tecnológica de los Andes, es un instrumento de gestión que, considerando las actividades formuladas en el PEI y el POI, establece los techos presupuestarios para el desarrollo de las actividades programadas de todas las instancias y dependencias de la UTEA. En el marco de sus principales proceso y servicios con son el proceso de enseñanza-aprendizajes, la investigación, mantenimiento, servicios complementarios y la gestión administrativa de la sede y filiales.

Sobre el particular, remito el Presupuesto General 2023, a fin que su Despacho remita a Consejo Universitario para su aprobación mediante acto resolutivo.

RESUMEN PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS CONSOLIDADO PERIODO 2023.

El presente documento del Presupuesto General 2023 muestra los rubros de ingresos proyectados.

Asimismo, los gastos o egresos se muestran como expresión cuantitativa del Plan Operativo Institucional (POIs), planillas, planes institucionales y otros, contiene la asignación de recursos para ejecutar actividades propuestas y priorizadas y así obtener los logros establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

- El presupuesto de ingresos: En el presente periodo presupuestal 2023 se muestra una recaudación del monto que asciende a S/. [REDACTED] por conceptos de 02 matrículas, 10 cuotas de enseñanza y otros ingresos diversos. Que asciende a un presupuesto total consolidado de S/. [REDACTED] que serán destinados a la reinversión logrando el equilibrio financiero y presupuestal.
- Del presupuesto de egresos: El presupuesto de ingresos FINANCIA en su totalidad el presupuesto de egresos distribuidos de acuerdo con los componentes establecidos en el Plan Estratégico institucional (PEI) 2022-2026 y alineado con las condiciones básicas de Calidad (CBC) detallados en los 55 indicadores, así como por partidas presupuestarias en porcentajes establecidas por el monto de S/. [REDACTED]
- Se han considerado los recursos indispensables para el funcionamiento operativo, con eficacia y eficiencia de gasto, destinándose para los costos y gastos prioritarios relacionados a actividades misionales de: gestión académica, investigación, responsabilidad social universitaria; así como los gastos de gestión estratégica y de soporte institucional y otros relacionados.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



- Así mismo no se está considerando el plan de contingencias laborales de obligaciones pecuniarias por conciliaciones laborales y sentencias judiciales los que deberán ser de análisis para la previsión presupuestal, el monto de la contingencia laboral no está comprendido en el presente presupuesto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, este último cuadro sería desde mi punto de vista engañoso respecto a la planilla de docentes, pienso que debería de verificarse en ordinarios y contratados por que para los ordinarios es un costo fijo y en los contratados no es un monto fijo ahí varía en diferentes circunstancias, incluso pienso que están poniendo ahí jefes de práctica, los coordinadores todo ello, entonces ¿por qué se hizo así?

CPC. Mariela Rojas Allende, indica que cuando nosotros proyectamos planilla lo hacemos con la última planilla de Recursos Humanos, al personal ordinario porque nosotros proyectamos 12 remuneraciones anuales que están incluido las vacaciones y dos gratificaciones y una CTS, a todos los ordinarios nosotros proyectamos por todo el año; ahora a los docentes contratados proyectamos de acuerdo al calendario académico que es 4 meses, a ellos le calculamos 8 remuneraciones, 2 gratificaciones en algunos es proporcionales y sus vacaciones trucas y su liquidación, eso es lo que se calcula en caso de los contratados.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que no es engañoso desde ese punto de vista meter a todos en el mismo costal ordinarios y contratados, no se debería distinguir eso.

CPC. Mariela Rojas Allende, precisa que si se puede separar pero el cálculo está en base a escuelas.

Dr. Toribio Tapia Molina, considera que está claro la explicación aparentemente en papel ya está en cuadradito, equilibrada tanto ingresos como egresos pero en la práctica esto es bastante distante, por otra parte tendríamos que alinear respecto a lo que es responsabilidad social, tendríamos que alinearlos de acuerdo a la ley Universitaria, son documentos que tienen que retener con cuanto al presupuesto que podría decir que se puede estar modificado.

CPC. Donato Ccoica Aiquipa, solo una cuestión de sugerencia, estando aquí las autoridades quienes toman decisiones respecto a la gestión de la universidad, en ese orden de ideas hubiera sido interesante los ingresos proyectados por las escuelas profesionales, cuál de las escuelas profesionales es la que genera más y que escuela profesional es la que genera menos, si superficialmente sabemos eso pero es aquí que se discute los presupuestos en función es decir cómo es eso posible que una escuela que genere ingresos menores puedan requerir presupuestos mayores, a lo menos para ajustarnos entre nosotros, segunda sugerencia es que nos indique tal como lo dijo el señor rector; entendemos que estos son las partidas presupuestales de ingresos y de gastos como nos propone la oficina de planificación, sería tan interesante que nos desglose que está conformado cada componente de gasto remuneraciones, como está conformado cada componente de gasto y eso también nos permite debatir y evaluar cómo está estructurado de cómo está distribuido, como se piensa ejecutar estos ingresos que genere en el periodo 2023, finalmente en todo presupuesto es necesario considerar el tema de inversiones si no hay inversiones no hay la posibilidad de generar más ingresos, como hemos visto hay un componente de gastos, gastos, gastos; probablemente se vuelva a decir que seguramente se generen como excedentes y que sucede si no generamos excedentes positivos en un determinado, así como fue en el presupuesto porque esto ingresa cien sale cien no hay nada para ingresos ni inversiones, entonces no estaríamos generando para mejorar, aumentar el tamaño



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



patrimonial de la universidad que es un elemento imprescindible para la sostenibilidad financiera, no estarían pensando por ejemplo que se nos presente una oportunidad de comprar de un terreno, un inmueble los cuales nos podría un poco hacernos más solventes respecto a nuestra solides patrimonial, no sé si eso han evaluado los colegas de planificación porque en estos componentes están los que inversión, gracias.

CPC. Mariela Rojas Allende, respecto a cómo se determina los presupuestos de ingresos por escuelas, con mucha dificultad y felizmente en esta segunda presentación nos ha permitido hacer este anexo, con mucha dificultad hemos logrado obtener la base de datos de ERPEUCA con el ingeniero Donni, donde hemos podido establecer cuantos alumnos pagar por medida escala, escala completa y alumnos con códigos muy anterior están en el sistema están pagando escalas que prácticamente el plan creo ya les ha cogido, entonces eso nos ha permitido revisar y haber un promedio de costo de matrículas; aquí por ejemplo agronomía esta toda la matricula que de la sede central es agronomía y también hemos distribuido las cinco cuotas de pago esta por cada escuela, aquí tenemos el cálculo de cada escuela el pago de cinco cuotas y también aquí hemos calculado cuantos alumnos se matriculan a media escala y escalas completas, con esta información hemos hecho este anexo y en total cada escuela podemos decir que agronomía tendrá una recaudación mínima y la escuela que va recaudar más es la escuela de derecho, aquí esta todas las escuelas que se piensa recaudar de cada escuela incluyendo la escuela de Turismo que es muy mínima ya que la cantidad de alumnos es de siete, entonces si hemos hecho este anexo por cada escuela teniendo arriba Abancay, Andahuaylas y cusco, teniendo como resumen en el cuadro general que los ingresos solo de matrículas. Siendo algo preocupante de las escuelas con mínimo de alumnos, este año se tiene que tomar la decisión de reflotar o de realzar y ahora que van hacer el diseño curricular, se va tener que hacer los diagnósticos y se realizara los estudios y se tomara las decisiones, todo eso se tendrá que hacer estas actividades están en el plan operativo los académicos han considerado en sus actividades y se tomara las decisiones a nivel de autoridades. El siguiente que es de distribución de gastos por escuelas, por ejemplo la sub dirección de logística está considerándose diferentes gastos que se irrogan a nivel de la institución, tiene un POI, agua, telefonía móvil, energía eléctrica, limpieza, seguridad, suministros, alquileres y esto esta detallado por Abancay, Andahuaylas y Cusco siendo este el grueso del presupuesto, no todas las oficinas, la mayoría de las oficinas tiene su planilla y su POI pero en el caso de logística está asumiendo en su partida todo esos servicios siendo el más alto, no se vaya a pensar que aquí son otros gastos la mayoría de los gastos son de la institución eso sería respecto a cómo se está reflejando los gastos; en inversiones nosotros consideramos de los excedentes en este caso no hemos considerado los excedentes por que lo vamos hacer que se apruebe el balance general, siempre esperábamos que se apruebe el balance pero esta vez nos estamos anticipándonos al ejercicio de económico no estamos considerando porque toda vez que todo presupuesto tiene una mejoría, una modificación; respecto a los proyectos en lo que es centros de producción y lo que es Santo Tomas si hemos considerado varias actividades que van a tener que implementar varios proyectos porque si es verdad que nosotros cada año estamos dependiendo de matrículas, cuota de pago y el tarifario no vemos más halla, yo creo que en estas actividades que están proponiendo las demás oficinas se tiene que impulsar las diferentes acciones para ver otras fuentes de financiamiento y también es cierto que en estas implementaciones iniciales se ha tenido que recurrir la mayoría de oficinas han tenido que recurrir a implementar documentos normativos como es el diseño curricular, reglamentaciones y eso va irrogar gastos pero en los siguientes años ya no entonces vamos a ver que los planes operativos van a tener una disminución por lo contrario se va tener que impulsar otros proyectos, otros programas y también comunico que con la oficina de administración y planificación se está haciendo el estudio



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



de sostenibilidad de las escuelas profesionales eso va ser clave para analizar cómo esta nuestras escuelas, si las pensiones que estamos cobrando corresponde a toda la inversión que estamos haciendo eso va ser importante entonces reitero que este presupuesto está sujeto a una mejora, modificación porque tampoco todavía no se ha considerado aquí la implementación de talleres de tesis porque esta en proceso y eso necesariamente va requerir una mejora a ese presupuesto.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que cuando hablamos de presupuesto no es una cosa dada ya como alcabala, es perfectible y bienvenido algunos aportes que vienen con esto, coincido plenamente con nuestro señor administrador en el tema de distribuciones eso debe estar previsto pero no solo por el saldo que ha quedado el año anterior, sino el endeudamiento que debemos de hacer para la construcción de local de Cusco eso debe de rezar en el presupuesto porque tenemos que amortizar esas cosas, es más hay algunas cosas de detalles que siempre nos falta en la universidad y que estamos esperando algo que no está presupuestado, normalmente cada año hay un pliego de reclamos de los docentes, administrativos pidiendo mejoras en su remuneración, eso no lo he visto que este previsto, tenemos una deuda pendiente con los docentes desde 2018 que algunos ya están judicializados, eso también debería de preverse ese monto, siempre nos han observado el tema de la escolaridad eso tampoco está previsto y hay algunas cosas que no están en este documento y sería importante que se incluyan, para no tener problemas en el momento en que haya reclamos, finamente entendemos que esto debe de aprobarse porque de no aprobarse esto nuestra universidad se va estancar no vamos a poder hacer nada, primero debemos de aprobar esto de ahí de la medida que es perfectible iremos en otro momento aprobar un presupuesto reformulado, es todo señor presidente.

CPC. Mariela Rojas Allende, indica que se le ha ido en el tema de inversiones efectivamente se tiene que hay avances para lo que es del endeudamiento eso prácticamente va generar una modificatoria presupuestal porque nosotros tenemos que considerar las cuotas que se va a cancelar en los plazos que nos determine el banco el nuevo presupuesto, como todavía no se ha concretizado va ser sujeto a una modificatoria, escolaridad si está considerado dentro de planilla, los aumentos de sueldos no se ha considerado por que el presupuesto de los planes operativos seguramente va haber reclamos y hemos tenido que reducir los planes operativos., muchas actividades que no están alineados a los objetivos hemos tenido que retirar, tratando de ajustar lo más real posible, hay muchas partidas que aún están pendientes esperamos que se implemente el taller de tesis para una mejora.

Dra. Carolina Soto Carrión, tengo muchas inquietudes, una de ellas es por ejemplo señor presidente en el caso de la ERPEDUCA, en este consejo se ha aprobado por seis meses nada mas esta ampliación y nosotros aún no tenemos ninguna respuesta de cómo esta yendo la evolución de lo que se acordó en consejo, entonces en este presupuesto se tenía que prever ya esa figura de alguna forma eso me preocupa, ahora como lo dijo el vicerrector académico en este año se tiene que prever no se de forma paulatinamente, por tramos los pagos d los devengados de los docentes ordinarios porque eso es un hecho y tampoco veo que este ahí considerado en ese presupuesto, como también yo me alinearía por lo mismo que esto demostrando el administrador, hay que ver aquí las inversiones en un sentido más amplio por ejemplo la ley universitaria establecen que las facultades tienen que empezar a incrementar, los centros de producción de los emprendimientos, cosa que si se tiene que implementar, porque ahí nosotros tendríamos ingresos adicionales para la universidad y eso es gestión; porque cuando yo reclamo las gestión de las escuelas, la gestión de las decanaturas en realidad voy por todo esto también no solamente es una gestión



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Domingo Arzavalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMACAbog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



académica sino también una gestión administrativa donde se vea ya la implementación de estos emprendimientos con el apoyo del vicerrectorado de investigación y finalmente señor presidente preguntarle a Mariela y al administrador ¿Qué es lo primero que debimos de haber aprobado? En lógica yo no soy contadora por o hago esta pregunta pero en mi lógica primero debimos de haber aprobado primero el balance de ver cómo nos ha ido este año y bajo esta figura de como menos ha ido este año, ver pues cuanto hay para la inversiones, que actividades deberíamos que incrementar en nuestro presupuesto desacuerdo al balance que nosotros hemos podido de generar.

CPC. Mariela Rojas Allende, precisa que no se consideró los incrementos porque yo necesito los fundamentos que se tangibilize ya en un documento pero este presupuesto va tener que hacer mejoras, respecto a las inversiones los proyectos si, cuando fuimos a Colombia también todas las escuelas tienen su extensión universitarias, a través de su programa de extensión universitaria ellos también generan sus ingresos, eso por ejemplo sería una actividad que debería de implementarse en las escuelas con un proyecto con su reglamentación, sus procedimientos, eso se debe de impulsar y ahora con respecto al balance que tiene sus plazos, fechas más o menos afines de marzo es cuando se aprueba pero estaría sujeto a una modificatoria, antes no podemos anticiparnos ya que los resultados no es real por eso que no hemos mejorado que será con cargo a una mejora.

CPC. Donato Ccoica Aiquipa, para puntualizar con respecto al balance, en una situación deseable es que los presupuestos de una institución se aprueban antes que concluya el año no, en este caso en el 2022 en noviembre o en diciembre debimos de aprobar, tener el presupuesto aprobado y en enero arrancar en esa situación aún no teníamos los balances por que terminaría el 31 de diciembre, el tema de los balances que ha terminado la gestión entre enero a febrero a más tardar en marzo y en mejor de los casos entre enero y febrero están discutiendo los resultados del año que ha concluido, por esa situación es que no se espera el balance para el tema presupuestario; lo que si en esta discusión de presupuesto de este 2023 hubiera sido interesante ver la evaluación de la ejecución del presupuesto del año 2022, cuanto hemos previsto en el año 2022 en ingresos tanto, a cuantos hemos llegado tanto eso hubiera sido tan interesante para ver en que estamos fallando y como hemos visto al respecto al tema presupuestal, finalmente para terminar en el tema de inversiones es necesario que nuestros colegas de planificación en los presupuestos no de este año por la modificatoria en la siguiente es que consideren el tema de inversiones si no consideramos el tema de inversiones de que vivimos, de lo que nos pagan las maquinarias, los equipos pasan, se desgastan, necesitan renovar entonces por lo menos debemos de considerar dentro de los ingresos del año destinar mínima parte por lo menos para cubrir los gastos de las depreciaciones, para decir que esta parte es para renovar los equipos, para incorporar nuevos equipos o para pensar en nuevas inversiones, yo creo que esa parte debemos de tomar siempre en cuenta, se está distribuyéndose en varios componentes de gastos, a nuestros colegas de planificación sería bueno que nos acompañen ahí muy bien, porque si miráramos por afuera te doy el presupuesto para este año, cual es el resultado que me vas a dar o me vas a entregar al 31 de diciembre esa parte hay que ir ya considerando en los documentos de gestión, no seamos que yo les doy el presupuesto y lo gasto como sea, tengo presupuesto y que hago con ese presupuesto eso es bueno acompañarlo en estos documentos de gestión que están aprobando de modo, que tengamos también como responsables de la gestión y exigir los resultados, si no hay resultados nos retiraremos no más.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, tenemos ciertas inquietudes de hacer ver a la señora Mariela planificar en función al presupuesto que nos ha presentado y como dijo el



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



vicerector académico un presupuesto no es absoluto, que tiene en el tiempo puede ser susceptible de algunas modificaciones, pero sin embargo se tiene que tomar en cuenta para elaborar el presupuesto no solamente una fuente de ingreso y eso es lo que nos ha mostrado que han hecho todo lo posible de sacar las pensiones, tarifarios y todos los demás que centro de cómputo nos ha reportado en función a ello se ha hecho el presupuesto; nuestra universidad además de nuestras pensiones tiene otras fuentes de ingreso como usted lo ha manifestado, estamos pensando recién incorporar a la situación de las tesis ya que desapareció actualización que eso era una fuente de ingreso, creo q tenemos otras fuentes de ingreso como los centros de producción, el CPU y otras, dentro de esta también no aparece la escuela de posgrado ni siquiera figura en el presupuesto, pero además de esto ya se ha hecho el comentario y todo lo demás, nosotros funcionamos cada año con un presupuesto y los presupuestos de acuerdo a como hemos planificado los gastos que se desarrollan y esto se puede quedar en rojo o en azul y de acuerdo a la ley universitaria nos establece bien claro que todos los excedentes deben de reinvertirse, aquí debería de estar el tema de las reinversiones en que vamos a reinvertir y cuáles son esos excedentes que tenemos eso estamos presentando un presupuesto, de todas maneras tiene que estar es mi presupuesto y la ley me exige que para esto cuál es tu presupuesto, cual va ser tu reinversión que vas a hacer de acuerdo a los excedentes que has tenido en el año anterior, es un punto que es necesario tomar en cuenta y ya no hablo de inversiones como dijo Donato que es importante pensar en ello pero es importante tener en cuenta algunos aspectos importantes que todo presupuesto debe de contar, los temas por ejemplo que se han tocado que son imprevistos de acuerdo al tiempo y esto es como si no tuviera nada la pandemia, una serie de licitaciones y de casos que se presentan en la administración tanto privada como pública y ahí es donde existe el rubro de imprevistos y para los imprevistos hay que dejar un monto que ha de ser utilizado cuando se presentan esas circunstancias y debería de estar en este presupuesto que se propone no, finalmente quizás algunos puntos que estoy omitiendo en esta se debe de considerarse necesariamente y obligatoriamente no es que no existe en el caso que se tiene pendiente la deuda a los docentes más de cuatro años y medio que se tiene como deuda, como un presupuesto voy a tener sin tener ese pendiente como institución, como administrador que estoy desarrollando con respecto a los trabajadores que ahí debe de estar considerado, no es que no haya un acuerdo existe una resolución de asamblea universitaria que se ha determinado desde cuándo se ha efectuado y se tiene establecido los montos que se está desarrollando y se debe de considerar en el presupuesto o por lo menos proponerse ese monto y no se puede de ninguna manera dejándolo de lado, entonces esos puntos quisiera saber el por qué no se ha considerado en el caso de los imprevistos, en el caso de las deudas y los otros puntos que he tratado de observar, gracias.

CPC. Mariela Rojas Allende, precisa que ahora se está impulsando la quinta cuota, ya está aprobado, está en implementación para los nuevos ingresantes para ellos solamente se está considerando una cuota más, en el tarifario se ha hecho todo un estudio, también se está mejorando las tarifas con todo ello se ha tratado de implementar, por que digo todo esto por que en el año 2022 hemos tenido como referencia el monto del presupuesto a raíz de las altas capacitaciones que ha generado excedentes más las dos pensiones que se realizó el cobro, ahora necesariamente se tiene que hacer las mejoras al presupuesto, haciendo los cálculos que corresponde a las deudas que se tiene pendiente, por que con este nuevo presupuesto todavía no está cubriendo en su totalidad algunas partidas como por ejemplo los planes operativos como vuelvo a recalcar hemos tenido que bajar, que reajustar con cargo de hacer mejoras al presupuesto, de hecho una vez que se apruebe este presupuesto tendremos que tener reuniones e implementar porque si hay actividades se está considerando los planes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



operativos de los nuevos proyectos, yo considero que debería de bajarme algunos rubros de montos y considerar porque en este momento yo no tengo el monto exacto, un monto referente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, considera que nos ha dicho que es su trabajo coherente desde mi punto de vista tiene que ver con lo que se está proyectando el presupuesto es netamente una proyección a tener eso, ojala tengamos sería lo más ideal pero además todos lo han dicho esto es presupuesto, presupuesto no es un documento acabado y de repente podemos solicitar aprobando esto acá 3 meses que podría ser que nos presente una evaluación y un presupuesto reformulado, entonces señores consejeros el primer punto podemos aprobar el Informe Técnico N° 004 que contiene el presupuesto general de la UTEA del año 2023, disponiendo que en el mes de abril se nos presente por la oficina de planificación una evaluación de este presupuesto y su reformulación si fuere el caso, estamos de acuerdo.

Dra. Carolina Soto Carrión, más que reformulación sería mejoras, porque si va ver mejoras porque ahí está los talleres de investigación, genérico.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que lo que dice el señor rector es correcto previa evaluación, podría ver en que media es eficaz lo que he hecho, como están mis resultados seguramente habrá otros proyectos aprobados por este consejo universitario y seguramente proyectaran los montos posibles a percibir y con eso se modificara.

ACUERDO: Por unanimidad, aprobar el presupuesto general 2023 de la Universidad Tecnológica de los Andes, disponiendo que en el mes de abril se nos presente por la Oficina de Planificación una evaluación de este presupuesto y su reformulación si fuere el caso.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente un comentario del caso pero que no va ya entrar a modificar a la oficina de planificación, cuando se habla de proyectos es la oficina de planificación que tiene que elaborar esos proyectos precisamente que nos conlleve a las inversiones, en este caso ella tiene un personal técnico que es esta señora Anita que debería empezar a elaborar los proyectos técnicos de inversiones porque si lo requerimos más que nunca para demostrar que no dependemos solamente de las pensiones sino también de estas inversiones de emprendimiento y de mejoras que debemos de hacer a nuestra universidad con esa recomendación nada más.

3.3. Informe N° 005-2023-UTEA-DPDU

La Secretaria General le cede el paso para su sustentación del Informe N° 005-UTEA-DPDU de fecha 11 de enero de 2023 con el asunto del Plan Operativos Institucional periodo 2023, con las observaciones levantadas, para su aprobación por Consejo Universitario. El Plan Operativo - POI, es un instrumento de gestión que contiene la programación de metas físicas y actividades programadas por las unidades orgánicas Académicas y Administrativas de la UTEA, a ser ejecutados en el año 2013, el mismo que están orientados a alcanzar los objetivos y metas institucionales e igualmente, permite la ejecución de recursos presupuestario asignados con criterios de eficiencia, calidad de gastos y transparencia, el mismo que contribuye con el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas del PEI.

RESUMEN CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2023

Para el periodo presupuestal 2023 se proyecta una recaudación del monto que se encuentra presupuesto ingresos y egresos consolidado periodo 2023 por conceptos de 02 matrículas, 08 pensiones de enseñanza y otros ingresos diversos, que serán destinados a la reinversión de sus egresos y gastos logrando el equilibrio financiero y presupuestal.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Del presupuesto de egresos: El presupuesto de ingresos FINANCIÁ en su totalidad el presupuesto de egresos distribuidos de acuerdo con los componentes establecidos en el Plan Estratégico institucional (PEI) 2022-2026 y alineado con las condiciones básicas de Calidad (CBC) detallados en los 55 indicadores, así como por partidas presupuestarias en porcentajes establecidas por el monto establecido el presupuesto de ingresos y egresos consolidado periodo 2023.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que eso sería una atingencia, una recomendación muy fuerte para el Vicerrector Académico que le de importancia máxima al tema de los diseños curriculares.

Dra. Carolina Soto Carrión, en realidad Mariela ya sabe mi opinión con respecto a los POIs, yo no estoy desacuerdo señor Presidente por consiguiente yo tengo dos observaciones fuertes de SUNEDU y es mas en el último informe también está yendo con una observación que estoy completamente segura pues va ser observado SUNEDU, a mí nunca me han llamado para algún taller para el POI, yo no he sido parte de ninguna reunión para el POI, cuando habla de un comité de gestión creo Mariela, por que las autoridades somos, nunca he sido parte de alguna reunión de ese nivel; yo preocupada por lo siguiente señor presidente planificación nos ha dado a nosotros un formato para evaluar el POI que eta terminando, entonces yo le he dicho a Mariela ¿Cómo evaluar el POI si yo adicionalmente al POI yo voy a seguir trabajando?, yo le sugiero que todos traban así: yo tengo un plan de investigación, donde están todas mis actividades desglosadas, hasta mis metas están al 100% y están más detalles especificados que para mí es mucho más fácil que el formato que Mariela nos ha dado, entonces en esta situación señor presidente cuando yo le pido a Mariela; Mariela y ¿Aquí están todas mis actividades que yo he realizado?, ¿necesito exactamente los reembolsos que se han ejecutado?, lo tenemos nosotros porque efectivamente hacemos la primera parte que es de gestión del informe pero lo exacto lo tienen ellos y administración, hasta el día de hoy no tengo esos datos y lamentablemente se ha ido el primer informe 8L a SUNEDU sin esos datos, se tiene ya el presupuesto asignado pero no se tiene el presupuesto ejecutado señor Presidente y esto yo estoy completamente segura que SUNEDU esto va a observar mis dos informes y no por mi gestión sino porque planificación no me está dando los datos reales, ahora en estos formatos que se menciona para el POI, yo digo ¿cómo elaborar un POI si ni siquiera me ha evaluado?, y la evaluación ha sido mas no ha sido real, no ha sido real y lo sabe Mariela no ha sido real y frente a algo que no es real y es responsabilidad de planificación como hacer mi nuevo POI, es así señor Presidente que yo me resistía a elaborar mi nuevo POI y lo sabe Mariela, ya porque esto no se retrase yo entregue un POI, pero yo no tengo los datos de mi evaluación del POI reales yo no sé cómo lo habrá hecho lo resto de las oficinas si yo estoy padeciendo así, entonces como tener nosotros esos datos reales de los gastos que se han ejecutado si en cada POI aprobado en el año 2022 y ahora tenemos que aprobar del 2023, cuando ni siquiera sabemos cuál es el gasto real del 2022, gracias.

Dr. Toribio Tapia Molina, precisa que el presupuesto va ligado, esta amarado al plan operativo a ese plan operativo institucional solo hay que asignar montos, como se define el POI – Plan Operativo Institucional entonces esto esta amarado con el presupuesto porque a las actividades hay que ponerle montos y si volvemos a la aprobación anterior por analogía esto debemos de aprobarse por que todo es perfectible, hay muchas actividades que no vamos a poder cumplir si no tenemos estos instrumentos ya aprobados, correcciones pueden darse como los otros casos, creo que es coherente las dos observaciones que se han hecho desde mi punto de vista.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Zenón Humberto Arévalo Mezarina
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABBRIMAC
Jiovanna Arce del Castillo
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Mag. Bonifacio Robles Aguirre, precisa que no sería análogo sería accesoria porque va correr la suerte del principal, entonces empecemos por esa utilización de términos aclarando; voy a sugerir de que pensemos en nuestra universidad y en el futuro de nuestra universidad y de quienes conformamos el futuro de esta universidad, es más lo que ha manifestado en el tema de las acreditaciones, estamos en una fase de complementar, cumplir con las funciones básicas para la universidad el re licenciamiento y si no cumplimos con esas cosas que son básicas no vamos a lograr tener lo que es el re licenciamiento eso es punto uno y la acreditación ya va más allá inclusive del re licenciamiento que podemos que podemos hacerlo actualmente si para entrar en un nivel más alto de lo cual creo que estamos bastante alejados, aquí se debe de tomar criterios desde planificación agresivos de quienes somos en realidad las escuelas profesionales que realmente están sosteniendo actualmente a nuestra institución y quienes no están sosteniendo, si vamos con este mismo paso ni siquiera acreditación vamos a tener, ni siquiera el re licenciamiento de las condiciones básicas que las escuelas que son las que captan la mayorías de economías y no le estamos implementando como por ejemplo con docentes ordinarios, no estamos implementado las mejores condiciones se están deteriorando, no estamos actualizando, no estamos mejorando, entonces quien debemos de pones ahí con fines de acreditación por ejemplo en derecho, contabilidad, enfermería y al resto pues hay que ir disminuyéndolo porque no nos sirve, no vaya ser que perdamos los huevos de oro de la gallina y al final vamos a quedar mal vamos a perder sogas y cabra, tenemos que pensar por que así trabajan muchas universidades lo que no me sirve la empresa se trabaja así, si yo no puedo mantener una actividad que no me renta que trae perdidas, yo planteo en este punto por ejemplo en acreditación hay que dotarles de mayores presupuestos, mayor visión y en esas escuelas que están en ese plan o programa de acreditación, porque esto no viene de la acreditación de ahorita eso viene del año 2020 más o menos cuando cenase ya había organizado las acreditaciones de las universidades después de su licenciamiento que es inclusive mortal, yo creo que ahí debemos de poner énfasis en lo que concierne en nuestro plan operativo institucional porque si no les digo con toda sinceridad a la forma de cómo estamos manejándola vamos a irnos desinflándolo, desinflándolo, muchas gracias.

CPC. Donato Ccoica Aiquipa, precisa que prácticamente el plan operativo está aprobado, es componente del presupuesto que se ha discutido, entiendo que se está poniendo en debate sobre los mecanismos de precaución de este instrumento es de esa parte operativa, lo han dicho bastante claro también cuales deben ser nuestras prioridades para ejecutar nuestras actividades este año y en eso se debe de enmarcar las actividades del plan operativo; es cierto que se ha tenido un taller respecto a la formulación de este documento donde han participado las autoridades, mayor parte de las unidades tanto las filiales también han participado y bien porque se ha visto la necesidad de agrandar estas actividades dentro del marco estratégico, pero ustedes lo han dicho todo es perfectible, es cierto el plan estratégico también va ser perfectible porque como uno de los componentes no ha recogido el tema de los ingresos ahí hay cosas que hay que ir mejorando en adelante y más bien en la discusión de aquí hubiera sido interesante de que planificación hubiera traído como va ser la ejecución de los planes operativos, el año pasado hemos visto la petición de habilitación de fondos de cada uno de los responsables, tengo presupuesto habilítame y esta actividad, esta ejecución esta forma de ejecutar se ha dado de octubre en adelante que hemos hecho enero, febrero, marzo, abril lo que hemos querido hacer durante dos, tres meses de los nueve meses que nos falta, a donde nos ha llevado a que el 31 de diciembre tengamos un importe considerable de habilitaciones pendientes desde diciembre, que hemos hecho, estamos condicionando con los docentes contratados, me traes tu constancia de no adeudar porque has rendido todo después te pago tu liquidación, tus



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



remuneraciones de diciembre, obviamente se están volviendo un poco renuentes y mostrando su malestar de la forma de cómo estamos provisionando y como sabemos que tras de esas habilitaciones la Sunedu nos ha impuesto una multa de 100 impositivas tributarias de los informes anteriores, son esas cosas que debemos mejorar decir señores la forma de ejecución era esto desde el punto de vista de planificación por que el plan operativo discutir los montos, las cantidades ya están aprobados en el presupuesto inicial, aquí son los mecanismos como se va ejecutarse de que prioridades a donde deben de apuntar, ustedes han dicho a la acreditación sin embargo señores quiero tener prioridad a lo siguiente, tenemos una deuda pendiente con la Sunedu respecto a las recomendaciones del licenciamiento, este año como meta es sanear al 100% esa recomendación y liberarnos de ese requerimiento si nos ponemos como plazo hasta medio año sería genial, toditos deberíamos de ponernos así, después de esto pensemos en la renovación, en acreditación y en todas esas cosas, como lo han dicho estaremos año tras año la Sunedu, la Sunedu que nos ha mandado N requerimientos y eso veo que por conciencia misma cada uno de nosotros deberíamos de decir que debemos de deshacernos de la Sunedu, nuestros datos económicos de alguna forma desde el año 2021 están mejorando de alguna forma es momento oportuno de encaminarnos desde nuestro plan operativo nos alineemos a estos objetivos claves lo demás se dejara si es que hay tiempo, si hay recursos, por favor sería bueno que tomen en consideración los colegas de planificación, gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente sería bueno que absuelva las preguntas que le hemos hecho primero, ahora estamos bombardeando de preguntas y se va olvidar de que responder, yo hice una pregunta.

CPC. Mariela Rojas Allende, indica que agradece los alcances, recomendaciones, yo estoy tomando nota lo que se refiere el administrador, si vamos a sacar un procedimiento que debemos de trabajar con DIGA y logística para ver nuevos mecanismos de como ejecutar las actividades del POI, respeto al tema de la Dra. Su preocupación ha sido constante, ya hemos tenido una reunión con la oficina de calidad, se ha levantado un acta es que todo es una cadena como ya lo ha manifestado el sr. Donato se ha quedado un pazo de cierre total de todo el movimiento que es 22, una vez que se cierre totalmente entonces ya se va poder obtener información y también que hayan concluido con las rendiciones, una vez que termine con la rendiciones y todos los gastos del 22 de cierra totalmente su información, entonces a esa información nosotros accedemos, como les recuerdo nosotros no tenemos un software en planificación en el futuro habrá pero nosotros dependemos de ellos solamente para cruzar porque el control que tenemos es muy genérico entonces tenemos plazos, creo Dra., estamos en los plazos y ahora tenemos que trabajar más de cerca por que la misma información tenemos que sacar planificación, contabilidad, tesorería y administración.

Dra. Carolina Soto Carrión, señor presidente, sin ánimo de insistir pero yo he mandado el informe a SUNEDU sin esos datos, Sunedu no va entender lo que está diciendo ahorita Mariela, lamentablemente se tendría que generar la incrementación del software que esta mencionando porque si seguimos trabajando así arcaicamente nunca vamos a salir de esto, yo a medio año por ejemplo ustedes deberían de darme cuanto exactamente he gastado y no me lo dan, porque ella dice: no, que administración y efectivamente administración que recién vamos a terminar de hacer, no hay una coordinación de los gastos reales señor presidente y eso pasa en todas las áreas, la más perjudicada en este caso es investigación por que lamentablemente los requerimientos lo piden así, y no puedo dejar de mandar el informe de requerimiento porque Mariela me dice que en marzo recién lo vamos a terminar de hacer todo eso no , no puedo dejar de enviar hasta marzo señor presidente ya incurriría señor presidente,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

17



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



tenemos una debilidad fuerte ahí que yo si pediría al señor administrador que se evalúe que se tiene que hacer la compra de un software de toda la parte económica para que se pueda ya inclusive de ciertas áreas a absolver lo que se ha gastado exactamente eso si es urgente, en cuanto se refiere a la evaluación del POI Sra. Mariela la evaluación del POI le ha servido a usted que se haga este nuevo formato del POI en base a que, si ni siquiera hemos sido evaluados, ósea la evaluación ha sido un chiste, una finta bajo lo que yo le estoy diciendo que no hay datos reales de ejecución, la evolución del POI no se ha podido ejecutar, todo lo que hemos mandado ha sido porque simplemente hemos querido rellenar nada más, entonces estamos teniendo debilidades en esta parte, yo no estoy discutiendo sobre si está alineado o no, con el otro documento sino de la forma de cómo se ha ido manejando y que seguimos repitiendo la misma debilidad yo pediría esa situación que se mejore.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, precisa que coincide con el señor administrador, tenemos que cerrar los requerimientos, Sunedu que ha hecho Sunedu tras el licenciamiento, ahora hay requerimientos que son periódicos y permanentes nunca nos vamos a liberar de Sunedu pero cada vez deberíamos de hacer mejor lo que requiere para no tener observaciones, hasta en tanto no tengamos totalmente levantada los requerimientos y las recomendaciones, ninguna escuela de la universidad podría solicitar acreditación, porque dentro de los requisitos que planteaba la SINEASE es uno no deber ningún requerimiento y recomendación ante Sunedu por consiguiente se declara no apto inclusive ahí en su documento, ahora por otra parte en caso yendo al grano de la evaluación hay un rubro que piden los documentos de evidencia que hay que escanearlo y subirlo también a planificación de todas las actividades que se ha hecho, teníamos que sustentar con los gastos hechos y eso teníamos que escanear y subirlo como fuente de verificación, entonces como ya lo han dicho esto es prácticamente esto estaría implícitamente aprobado por ser accesoria como dijo en términos jurídicos el Dr. Bonifacio, ahora tendría que haber un mecanismo de como ejecuta, bajo qué criterio se ejecuta que debería de plantearlo conjuntamente planificación y calidad los criterios que no están claros, para poder ser evaluados permanentemente bajo esos criterios.

Dra. Carolina Soto Carrión, una propuesta señor presidente si vale, es cierto estamos enfocados en los requerimientos por ejemplo en investigación como viene los informes, nosotros hemos cumplido al 100% en investigación pero los informes vienen: informe parcial, aprobado parcialmente no porque investigación está incumpliendo, sino porque las demás áreas no entregan sus requerimientos, entonces ahí tenemos un problema; yo que propuesta haría señor presidente y está felizmente administración también planificación, nosotros antes de acreditar, para que el camino de acreditación, que para nosotros sea más simple y sencillo lo que nosotros deberíamos de aprobar es generar una certificación internacional ISO y eso que nos permitiría señor presidente a que esa empresa de certificación ISO va trabajar todas estas debilidades ya la tengamos menos de un año levantado todo esto de tal forma que la acreditación sea un plazo simple para nosotros, muchas de las universidades la Andina ha logrado hacer esto precisamente con las certificaciones internacionales ISO y hay empresas que son bastante reconocidas y que de verdad yo sugeriría la tengamos porque aparte de eso tendríamos una mirada muy distinta ante Sunedu con una certificación internacional, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, se aprueba por unanimidad entonces el informe técnico N° 005-UTEA-DPDU, se refiere al Plan Operativo institucional de la universidad para el año 2023.

Dra. Carolina Soto Carrión, estos planes ¿están sujetos a mejoras verdad?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: Por unanimidad, aprobar el Plan Operativo Institucional – POI para el período 2023 de la Universidad Tecnológica de los Andes

3.4. Informe N° 006-2023-UTEA-DPDU

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que este informe ya lo hemos discutido, se quedó que no estaba alineado en ese momento, mejor dicho, se había adelantado con respecto al presupuesto y el orden por lo tanto la señora Mariela nos precise el punto que este alineado al presupuesto y con eso creo que estaría terminando este punto que ya lo discutimos.

Dra. Carolina Soto Carrión, mientras va ubicando señor presidente, rescato lo que dijo el colega Bonifacio sobre algunas escuelas profesionales que cayeron y que se están cayendo es el caso de educación pero no nos olvidemos que en este consejo hemos aprobado 195 vacantes para educación cuando hay 100 estudiantes, eso en una acreditación no nos va ayudar.

La Secretaria General le cese el paso para la continuación de la exposición del Informe N° 006-2023-UTEA-DPDU de fecha 11 de enero de 2023 a la CPC. Mariela Rojas Allende, con el asunto de Requerimiento plan de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y movilidad institucional periodo 2023, con las observaciones levantadas para su aprobación de Consejo Universitario; precisando que El Plan anual de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional 2023 de UTEA se formula en el marco del Plan Estratégico institucional 2022 -2026.

CONCLUSIONES

- El adecuado uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y de los recursos complementarios, reviste crucial importancia para un eficaz y eficiente desarrollo de los procesos institucionales; tanto de los que están directamente relacionados con el quehacer y objetivos académicos; así como también, de aquellos que contribuyen a su cometido.
- La observancia de las acciones previstas en el presente Plan de mantenimiento, es de suma importancia, y en concordancia a ello. La adecuada y oportuna asignación y/o provisión de los recursos financieros y logísticos, necesarios para su cabal cumplimiento.
- El adecuado mantenimiento preventivo y lo correctivo de la infraestructura, precisa del esfuerzo conjunto de las instancias competentes, decisoras y operativas; así como también, del fomento de una conciencia y cultura de adecuada provisión, uso, conservación y mantenimiento de la infraestructura física de la UTEA, a nivel de la comunidad universitaria, y de permanentes acciones de control y seguimiento.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda, centralizar y ejecutar en forma ordenada, los procesos de contrataciones y/o adquisiciones que fueren necesarios para la adecuada y oportuna ejecución de las acciones previstas en el Plan de Mantenimiento, y correspondiente gestión y asignación presupuestal.
- Se recomienda un adecuado nivel de coordinación, entre las instancias responsables de la ejecución, seguimiento y monitoreo del Plan de Mantenimiento. CPC. Donato Ccoicca Aiquipa, indica que hay que tener un poquito de cuidado, en el sentido de contemplar equipamiento dentro del plan de mantenimiento eso



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABINCAJ APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



es renovación, eso es inversiones eso es lo que decíamos en la primera intervención, menos mal el consejo ha dicho que hay que revisarlo en el mes de abril pero creo que debemos de ir de ahí incorporando estas nuevas de equipamiento como parte de inversiones, esto es una situación que a la gestión: señor usted está gestionando para gastos, gastos, gastos y donde esta inversión ahí sin embargo ahí vemos inversión y somos considerables, por ejemplo la renovación de unidades dentales es una inversión, por lo menos tiene una vida útil de 10 años , la otra vez justamente revisamos cuando habíamos comprado si fue en el año 2011 está cumplida su vida útil la mayor parte de las unidades dentales, entonces le proporcionábamos esa información a la dirección: señor sus equipos ya han cumplido su vida útil por lo tanto presenta tu proyecto para la renovación de unidades dentales, entonces hay que revisar todo esto de la estructura por favor y separarlo lo que es de mantenimiento poner en su concepto real con lo de planeamiento no ponerlo en inversiones y son montos fuertes. Solo para informarle señor Rector el año pasado hemos hecho parte de plan de mantenimiento de algunos laboratorios que justamente recién se está cumpliendo en pagar estos días de los laboratorios de las filiales, hemos cumplido con lo que es la escuela profesional de enfermería, estomatología con ese plan de mantenimiento y con algunos laboratorios de ingeniería ambiental y parte de civil también de sistemas; lo que es infraestructura en Andahuaylas hemos hecho el mantenimiento del pintado de la parte exterior, nos falta la parte interior de la filian Andahuaylas aquí ya vemos que necesita el mantenimiento de la fachada, seguramente ya acataremos en este mes de mayo las labores académicas, por lo demás seguramente trabajaremos con planificación respecto a los precios presupuestales que están aquí.

Dr. Toribio Tapia Molía, una recomendación también en el tiempo pertinente a los medios de verificación de lo que es mantenimiento de infraestructura, Sunedu plantea de manera integral me gustaría que trabajen de acuerdo a esos medios de verificación de tal forma este armado de acuerdo cada medio de verificación conforme a no tener dificultades al momento que requiera la información y se vaya ordenando de esa forma, nada más gracias.

Dra. Carolina Soto Carrión, algo mas Señor presidente, una pregunta señora Mariela y ¿en algún momento dado se ha visto la posibilidad de lo que es infraestructura o incremento de implementación, equipamiento de laboratorio de investigación?

CPC Mariela Rojas Allende, como investigación tiene su propia partida presupuestaria en cuanto al expediente y todo ello se está considerándose, pero la construcción más bien en si lo que va costar la infraestructura el costo, la oficina de obras me parece que lo está avanzando como propuesta.

Dra. Carolina Soto Carrión, yo preguntaba esto señor presidente porque hablamos mucho del re-licenciamiento y no nos olvidemos de los nuevos indicadores que ha salido para la re licenciar una universidad está estipulado el 5% de docentes RENACIT de la total cantidad de profesores que hay en una universidad, con ello también estaríamos incumpliendo la recomendación 2 entonces lo que nos pide que nosotros implementemos los laboratorios de investigación, no teniendo laboratorios de investigación es obvio que nunca va tener profesores de RENACIT sino donde están investigando, no tiene donde investigar; entonces yo consideraría que son también las prioridades que hay que tener porque para acreditar una escuela se requiere de docentes RENACIT en esa escuela que se va acreditar, no teniendo eso también va



ser imposible acreditar; pues si pediría que se genere una prioridad para este presupuesto para que se dé, porque yo ya me cansé de pedir pero si es una necesidad, gracias.

ACUERDO: Por unanimidad, aprobar el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, equipamiento y mobiliario Institucional – 2023 Sede y Filiales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Siendo 13:04 horas se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Areyala Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL